

PRESENCIA EN LOS CÍRCULOS ILUSTRADOS DE LOS GRUPOS FAMILIARES DE
COMERCIANTES VASCO-NAVARROS EN MADRID.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN "TIEMPO DE DEBATE", ABRIL 2018

ANTONIO MARTÍNEZ BORRALLO

Los grupos familiares que formaron la élite de comerciantes vasco-navarros residentes en Madrid, fueron actores destacados en el comercio y las finanzas españoles en la segunda mitad del siglo XVIII. Varios miembros de estos grupos familiares fueron autores y divulgadores de la de la naciente ciencia de la Economía moderna, tuvieron presencia activa en las Sociedades Económicas de Amigos del País, así como en la aplicación de las ideas educativas ilustradas con la fundación de centros de enseñanza de primeras letras.

1.- PENSAMIENTO ECONÓMICO.

La Economía Política emergió gradualmente como una de las ciencias más significativas de la Ilustración en toda Europa. En España se produjo, a partir de 1760, un fuerte crecimiento de las publicaciones de Economía Política, crecimiento que se vería multiplicado durante el último tercio del siglo con el incremento del número de tratados realizados por autores españoles, publicaciones periódicas y memorias de diferentes instituciones –como las Sociedades Económicas o la Junta de Comercio –, así como reediciones de obras económicas de épocas anteriores y de traducciones de obras económicas europeas.

1.1.- Los *Discursos del comercio* de Juan Antonio de los Heros.

Los escritos de Juan Antonio de los Heros Fernández –diputado director de los Cinco Gremios Mayores de Madrid– constituyen uno de los referentes más importantes en la historia del pensamiento económico español de la Ilustración.

De los grandes escritores económicos del siglo XVIII, Nicolás de Arriquibar y Juan Antonio de los Heros fueron los únicos que se dedicarán de forma habitual a la actividad comercial, pudiendo considerarse a este último como el gran ideólogo del nuevo rumbo que siguieron los Cinco Gremios Mayores de Madrid en su fase de unificación y crecimiento a partir de 1752. Así lo manifiesta en varios capítulos

de su obra más destacada, los *Discursos sobre el Comercio* en los que se dedica a exponer y defender la importancia y utilidad de los Cinco Gremio Mayores.

El primer capítulo de los *Discursos sobre el Comercio* está dedicado a la defensa de la actividad comercial, que considera la actividad económica más importante para el país, ya que actúa como motor de la agricultura, la industria, los transportes y la navegación. *La nobleza comerciante* de Coyer, que debió leer en francés, le sirvió para argumentar en su alegación de las ventajas de la actividad comercial, aunque con un enfoque diferente, ya que Coyer destaca a lo largo de su obra el papel del noble que se dedica al comercio, mientras que Juan Antonio de los Heros resalta el valor de la actividad de los comerciantes, defiende que el comercio es una actividad honrada, ya que es una fuente de riqueza que beneficia no solo a los comerciantes sino también al conjunto de la sociedad y es totalmente compatible con la nobleza. Critica a los nobles que han caído en la pobreza por no desarrollar ninguna actividad útil para la sociedad. y anima a que empleen sus hijos en el comercio, lo que redundaría en un aumento de la riqueza de la nación y sería el mejor medio para servir al rey y a la patria.

1.2.- Juan Francisco de los Heros y las traducciones de Mably, Forbonnais y Cantillon.

A lo largo del siglo XVIII se produjo en España un auge de las traducciones de Economía Política, que pasaron de tres títulos en la primera mitad de siglo a ochenta y uno en la segunda mitad. Una modalidad específica de esas traducciones de Política y Economía son aquellas que no llegan a imprimirse – serían “privadas”– aunque sus manuscritos pudiesen tener difusión en círculos restringidos, llegando, en algún caso, a facilitar la propagación de ideas sin pasar por los filtros legales de la impresión de algunos de estos textos.

La labor de Juan Francisco de los Heros –sobrino de Juan Antonio de los Heros, que se encargó de su educación y le transfirió su capital relacional– como traductor de escritos económicos ha sido poco conocida. Durante el periodo en que ostentó el cargo de fiscal de la Junta de Comercio y del Consejo de Hacienda inició la traducción de textos de Economía Política escritos en francés. Estas traducciones son manuscritas, no llegaron a publicarse y no han sido editadas hasta el momento.

1..2.1.- Traducción del “*Capítulo 11 del Derecho Público de la Europa*” de Mably. (Manuscrito, Biblioteca Koldo Mitxelena de la Diputación Foral de Gipuzkoa).

La obra de Gabriel Bonnot de Mably (Grenoble 1709 - Paris 1785) tuvo una gran influencia en España donde se tradujeron varias de sus obras. Los *Entretiens de Phocion*, el libro más difundido internacionalmente de todos sus escritos fue traducido en 1781 y 1788. En 1787 se publicó el libro *Elementos de moral escritos en frances / por el Abate de Mabli*. Su obra más “política”, *Des droits et des devoirs du citoyen*, no fue traducida hasta 1812 en Cádiz por la marquesa de Astorga.

Le Droit public de l'Europe tuvo una traducción completa el mismo año de su publicación de su primera edición en francés, con el título de *Derecho público de la Europa fundado en los tratados concluidos hasta el año 1740*. Mably, en una obra de Derecho sobre los tratados de paz, incluye un capítulo dedicado a los tratados de comercio y en la tercera edición incorporará la reproducción de textos completos del *Essai sur la nature du commerce en général* de Cantillon

En la traducción de Juan Francisco de los Heros –hecha sobre la tercera edición o alguna siguiente– Mably propugna, entre otros aspectos, la necesidad de evitar los gastos en lujo y las importaciones de artículos de lujo, que todas las naciones europeas comerciasen directamente con las Indias, y que las que no pudiesen efectuar ese comercio prohibiesen la importación y uso de mercancías de Asia.

La finalidad concreta de la traducción era acompañar a un expediente presentado a la Junta de Comercio, en su calidad de fiscal de esta, relativo al mantenimiento de la prohibición de importación de muselinas, tejidos finos de algodón y seda – especialmente los pintados – que procedían principalmente de Asia, que había sido establecida por una pragmática de 14 de julio de 1770. Este asunto estaba sujeto a debate en la Junta de Comercio, había defensores y detractores de mantener la prohibición.

Juan Francisco de los Heros, realiza un informe en diciembre de 1784 en el que defiende que se mantenga la prohibición de la pragmática de 1770 pero que no se prohíba el uso de muselinas, así como que se establezca el comercio directo con Filipinas. Frente a esta postura de Juan Francisco de los Heros se

encontraba un grupo de ministros de la Junta de Comercio encabezado por Jovellanos que mantenía que debía eliminarse la prohibición de la pragmática de 1770. La prohibición se mantuvo hasta la creación de la Compañía de Filipinas el 15 de marzo de 1785, que estableció la derogación de la prohibición de entrada de muselinas únicamente si viniesen registradas en los navíos de la citada Compañía

1.2.2.- *Reflexiones acerca de la necesidad de comprender el estudio del comercio y la Haz[ien]da en el de la política*, traducción de *Réflexions sur la nécessité de comprendre l'étude du commerce et les finances, dans celle de la politique*, de Forbonnais. (Manuscrito, Biblioteca del Banco de España).

François Véron, señor de Forbonnais, (Le Mans 3 de octubre de 1722 – París, 19 de septiembre de 1800), tuvo una contribución decisiva para la difusión en Francia, y por tanto por toda Europa, de los tres principales economistas y reformadores españoles del reinado de Felipe V, con anterioridad a que su obra llegase a España. Tradujo la *Theórica y Práctica de Comercio y de Marina* de Uztáriz, promovió la traducción del *Restablecimiento de las fábricas* de Ulloa que fue traducida por su primo Luis-Joseph Plumard de Dangeul, y difundió las ideas de la *Representación* de Zabala en su obra *Considérations sur les finances d'Espagne*.

La obra que tuvo más difusión en España fueron sus *Éléments du commerce*, entre 1763 y 1765 se publicaron cuatro traducciones de dicha obra, dos parciales por parte de los periodistas Clavijo –*El Pensador*– y Nifo –*El hablador juicioso*–, una edición completa manuscrita que se encuentra en la Biblioteca del Palacio Real y otra publicada por Carlos de Lemaur.

En el texto de Lemaur se incluye la traducción de *Réflexions sur la nécessité de comprendre l'étude du commerce et des finances dans celle de la politique*, de Forbonnais. Aunque la traducción es prácticamente completa, Lemaur introduce una nota sobre la traducción de Uztáriz de las *Actas de Navegación* inglesas y omite tres fragmentos del texto original, relativos a las leyes sobre duelos, la incorrecta educación de los políticos como la causa de los errores de sus decisiones y la libertad de prensa. La traducción de Juan Francisco de los Heros, sin embargo, es completa y no tiene las adiciones ni omisiones de la de Lemaur,

solo tiene algunas pocas tachaduras con correcciones en el mismo texto y sigue bastante fielmente el original francés.

1.2.3.- *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, traducción del *Essai sur la nature du commerce en général*, de Cantillon. (Manuscrito, Biblioteca del Banco de España).

Richard Cantillon (Irlanda 1697- Londres 1734), escribió el *Essai* en 1730 en francés, aunque no fue publicado hasta 1755. Esta obra es considerada por algunos tratadistas la “verdadera cuna de la Economía Política”. Su primera traducción completa al español, debida a Manuel Sánchez Sarto se publicó en 1950 con el título *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*.

La obra de Cantillon tuvo una gran difusión en España, y una de las vías de entrada se produjo a través de los fragmentos de los *Entretiens* de Mably copiados del *Essai* traducidos al español en 1781 y 1788. La primera traducción pudo ser la realizada por Jovellanos que, había “traducido esta obra del francés hace muchos años ha para mi uso particular”. De la obra Cantillon también se produjeron múltiples plagios, como el de Joaquín Danvila a través de su obra *Lecciones de Economía Civil*, el de un conjunto de discursos de autor Anónimo publicados en *El Censor*, así como el de las *Cartas críticas* (1793) de J. A. Manegat, Abad de Matanegui. En 1833, Antonio Domingo Porlier publicó un libro titulado *Fuentes de la Riqueza Pública*, afirmando que sus ideas correspondían al economista David Hume, cuando en realidad se trataba de una traducción del *Essai* de Cantillon. Se ha considerado una traducción confusa, incoherente e incompleta, además de purgada de “ideas y expresiones que pudieran chocar con nuestras opiniones; usos y costumbres” según declara el propio Porlier.

El manuscrito de Juan Francisco de los Heros tiene el mismo título que el Sánchez Sarto, tiene varias tachaduras, que sin embargo hacen posible la lectura del texto. Una de las partes más significativas que se encuentra tachada, aunque es perfectamente legible, son los tres párrafos del final del capítulo XVI de la Primera parte, en el que de Cantillon expresa la inutilidad de los monjes, que no aportan nada a la creación de la riqueza nacional, el efecto pernicioso de las ordenes mendicantes y que lo malo los monjes es su holgazanería. Uno de los aspectos destacables de la traducción de Juan Francisco de los Heros es la

utilización del término “emprendedor” como traducción de “*entrepeneur*” en el original francés, que Sánchez Sarto traduce por el término más actual de “empresario”, pero no fue utilizado por el resto de los traductores anteriores de Cantillon al español. Se desconoce el fin que tenía el manuscrito, que contiene una traducción completa y bastante ajustada al original en francés del texto de Cantillon, y se asemeja bastante a la traducción de 1950 de Sánchez Sarto.

2.- SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS

Durante el siglo XVIII se produjo en toda Europa, de manera gradual, la emergencia de fórmulas asociativas muy características del modelo ilustrado. Estas sociedades eran radicalmente diferentes a las formas tradicionales de sociabilidad, de tipo comunitario, corporativo y religioso, que caracterizaban a la sociedad del Antiguo Régimen.

En España este fenómeno se materializó a través del nacimiento, en la segunda mitad del siglo XVIII de unas instituciones privadas, las Sociedades Económicas de Amigos del País, uno de cuyos fines principales sería promover el desarrollo económico del país. La primera que surgió fue la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, nace por iniciativa privada y fue impulsada y fundada en 1765. Basándose en los éxitos de ésta y de otras sociedades extranjeras, como la de Berna y Dublín, Campomanes, desde su atalaya de fiscal del Consejo de Castilla, promovió entre personajes influyentes de la Corte la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, que fue creada 1775, diez años después de la creación de la Bascongada. Se consideraba que una Sociedad Económica en Madrid tendría un efecto multiplicador y supondría la expansión por todo el país de este tipo de entidades.

La constitución de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid atrajo el interés de los comerciantes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. De los treinta y seis socios fundadores de la Matritense había dos directores de la Compañía de Caracas y catorce eran comerciantes pertenecientes a los Cinco Gremios Mayores, de ellos cinco habían tenido el cargo de directores-diputados. Posteriormente el porcentaje de comerciantes adheridos a la Matritense no fue tan alto, ya que únicamente se incorporaron 25 comerciantes madrileños hasta

1787, frente a un total de 474 nuevos socios. Entre estos comerciantes se incorporaron otros cuatro diputados-directores de los Cinco Gremios.

Los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País eran originarios de las tres provincias vascas y Navarra, aunque no hubiesen nacido en ellas, desde su creación en 1765 hasta 1793 residían en esos territorios únicamente el 18% de los inscritos. El resto se extendieron por todos los territorios de la Monarquía Hispánica. La sociedad contó en Madrid con un 11% del total de los socios, en el periodo indicado, que estaban muy bien situados en la corte de Carlos III. Del grupo de comerciantes vascos en Madrid solo se incorporaron como socios de la Bascongada, en el año 1777, los hermanos Juan Antonio y Manuel de los Heros Fernández, como socios en Madrid, y el hermano de ambos, José como socio en México. En 1781 se integrará como socio de la Bascongada el sobrino de los tres, Juan Francisco de los Heros. En 1773 se incorporó en México, donde era comerciante, Juan de Guardamino, hermano del diputado de los Cinco Gremios Francisco de Guardamino.

3.- EL MUNDO EDUCATIVO; FUNDACIONES Y ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

Los reformistas ilustrados se preocuparon, sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII, del problema del analfabetismo y de la ignorancia de la mayoría de la población, y advirtieron que una de las claves de las transformaciones que propugnaban para mejorar la sociedad estaba en mejorar la educación a todos los niveles.

En el Antiguo Régimen existía un criterio generalizado de que el Estado no debía invertir dinero directamente en la educación; su misión debía ser tutelar, estimular y dirigir las iniciativas de los grupos sociales. La actividad legislativa únicamente se dirigió hacia la formación del profesorado y el contenido de las materias docentes. Una real provisión de 11 de junio de 1771 fijó por primera vez en España los requisitos y circunstancias que debían cumplir los maestros de primeras letras, en él también se establecía que los maestros solo podían enseñar a niños y las maestras a niñas.

Para Campomanes el fomento de la enseñanza debería costearse “de cuenta del público o de bienhechores de la patria, uno de los objetivos a las Sociedades Económicas y de la humanidad”, mediante la creación de “escuelas patrióticas”.

Estas propuestas de Campomanes, que gozaron de una amplia difusión, sirvieron de acicate para que al menos la cuarta parte de las sociedades económicas existentes sostuvieran escuelas de enseñanza primaria como una de sus principales actividades.

Además de las Sociedades Económicas, se produjeron otras iniciativas. Algunos religiosos se encargaron de ejercitar la caridad enseñando a niños pobres, aunque fueron casos aislados y no supuso una labor sistemática.

Así mismo se promovieron iniciativas, por parte de particulares, para la creación de fundaciones de escuelas de primeras letras, sobre todo en Cantabria, las provincias vascas y el norte de Navarra, que experimentaron un notable crecimiento a lo largo del siglo XVIII. Esto forma parte de un proceso social protagonizado por personajes que habían emigrado, habían seguido carreras que les permitieron llegar a ocupar altos cargos en la monarquía o enriquecerse en los negocios y contribuyeron económicamente para crear escuelas de primera enseñanza en sus lugares de origen, lo que ayudaba a sus jóvenes parientes y paisanos a tener una formación que les permitiese obtener un dominio de las primeras letras –leer, escribir y cuentas– que les facilitase integrarse en el comercio o seguir carreras administrativas, militares o eclesiásticas.

Algunos de los comerciantes vascos establecidos en Madrid se unieron a este proceso social instituyendo fundaciones de escuelas de primeras letras dirigidas a facilitar enseñanza primaria gratuita a los niños de sus lugares de origen. En concreto hemos localizado varias de estas fundaciones en las Encartaciones de Vizcaya.

3.1.- Escuela José Bringas en Lanestosa.

José Bringas de la Peña había nacido en la Villa de Lanestosa, (Encartaciones de Vizcaya). Fue factor principal de la tienda lonja de especería propiedad de Joaquina Escudero, con la que tenía un acuerdo de compañía. Falleció en 1770, en su testamento estableció que se fundase una capellanía y una escuela de primeras letras en Lanestosa. En 1775 se lleva a cabo a la creación de ambas fundaciones, que se dotan con las rentas producidas por censos impuestos sobre sisas de la villa de Madrid por un importe total de 242.000 reales. De dichas rentas se destinan a la capellanía las que producirían 132.000 reales. A la

escuela se destinaban las rentas producidas por 110.000 reales, lo que suponía una renta de 250 ducados (2.750 reales) anuales o siete reales y medio al día. En esta escuela debía de enseñarse, gratuitamente, a los hijos de los naturales de la villa de Lanestosa, a todos los parientes del fundador y a los hijos de los vecinos o residentes en la villa. Se designaron como patronos de la escuela de Lanestosa al alcalde, al regidor decano y al cura de la villa.

3-2.- Fundación Antonio de Basualdo en Zalla.

Antonio de Basualdo Nieto era un comerciante del Gremio de lienzos de Madrid, natural del lugar de Retola, en el Concejo de Zalla (Encartaciones). En su testamento de 1775, declara que su hermano Francisco de Basualdo, comerciante también del Gremio de Lenzos, murió sin sucesión en 1753, incluyendo en sus disposiciones testamentarias la fundación de un vínculo en forma de patronato de legos al que destinó 250.000 reales, que se debían emplear en adquirir casas en Madrid. Con las rentas que producían esas casas, se instituyó una “Fundación de Capellanía y Escuela de primeras letras” en el lugar de Ocharán (Zalla), en la escuela se debía enseñar gratuitamente a los niños del lugar. Las dos casas, situadas en de Madrid y tasadas en 261.983 rs. vn. se vendieron en pública subasta en 1806. El importe de la venta se invirtió en deuda pública no transferible al estar afectadas a un vínculo, con cuyas rentas se financió la escuela. El patronato recayó en los sobrinos de Antonio Basualdo que residían en Zalla.

3.3.- Escuelas de la familia Guardamino.

Francisco de Guardamino y Sainz de Rozas, fue diputado director de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, dispuso en su testamento de 1797 que se fundase “una escuela de primeras letras para enseñar a leer, escribir y contar”, que debía situarse en el lugar de Ranero (Valle de Carranza, Encartaciones), donde había nacido, y ser común para los niños y niñas de ese lugar y del colindante lugar de Santecilla, en ella el maestro que se eligiese debería enseñar gratuitamente a los niños y niñas de uno y otro pueblo. Su sobrino y heredero, Ramón de Angulo Guardamino, se encargó de la fundación señalando al maestro de la escuela cuatro reales diarios y 220 reales anuales al patrono. La fundación recayó posteriormente en Juan de Guardamino y Tejera, comerciante del Gremio de

lienzos de Madrid y caballero de la Orden de Carlos III, que en su testamento de 1840 mejoró las condiciones económicas de la escuela, asignando una renta anual de 500 reales para material, incrementando el sueldo del maestro en dos reales diarios. Además, instituyó una nueva fundación que asegurase una renta de cuatro reales diarios para dotar de una maestra de primera educación en Ranero. Rafael de Guardamino y Tejera, hermano y heredero de Juan de Guardamino, legó un real diario para aumentar la remuneración del maestro de la escuela en su testamento de 1861.

3.4.- Dotación de una escuela en Muskiz por Fernando de la Trevilla.

Fernando de Trevilla y Llano nació en el lugar de Pobeña, concejo de San Julián de Muskiz (Encartaciones), fue comerciante del Gremio de lienzos de Madrid, al igual que su hermano Manuel de la Trevilla. Su sobrino, Manuel de la Trevilla y de la Bodega, se encargó de la ejecución del testamento de su tío, que disponía que se impusiesen a rédito 120.000 rs. vn. de capital, para que se dotase un maestro de primeras letras que las enseñase gratis “a todos los vecinos de su lugar de Pobeña”. Los herederos de Manuel de Trevilla la Bodega otorgaron escritura de cesión y traspaso en favor del ayuntamiento del lugar de Pobeña (Muskiz) de los bienes y rentas devengadas desde 1805 correspondientes a los 120.000 reales donados.

Las tres primeras fundaciones siguen existiendo en la actualidad.

4.- CONCLUSIONES

Como hemos visto, miembros de los grupos familiares que formaron la élite de comerciantes vasco-navarros residentes en Madrid, que dominaron la dirección de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, tuvieron una presencia activa en la expansión y materialización del ideario ilustrado. Esto pone de manifiesto su integración en los grupos ilustrados que se incorporaron al servicio de la Corona en el proceso de renovación de las élites de gobierno de la monarquía a lo largo del siglo XVIII, aunque por parte de algunos autores se haya considerado que formaban parte de uno de los grupos que competían en torno al poder, la no ilustrada, sobre todo a raíz de sus enfrentamientos con Cabarrús y su entorno.